



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Ref.: LA/DEP/2016/003

Asunto: **Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (París, 17 de octubre de 2003) - Depósito de un instrumento de ratificación por Cabo Verde**

La Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su calidad de depositaria, comunica lo siguiente.

El 6 de enero de 2016 la Directora General recibió el instrumento mencionado.

Conforme a lo dispuesto en su Artículo 34, la Convención antes citada entrará en vigor con respecto a este Estado tres meses después de la fecha de depósito de su instrumento, es decir, el 6 de abril de 2016.

La presente información se le comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 37 de la Convención.